



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 NOV 2023

VISTO: la realización de la Conferencia de la Región Europea de la Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo (AMSPE), así como la Reunión del Consejo Directivo y la Reunión de la Red de Comunicación de dicha Asociación, a desarrollarse en la ciudad de Antalya, República de Turquía, del 14 al 17 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: I) que ha sido designado en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Sr. Director Nacional de Empleo, Soc. Daniel Pérez;

II) que entre los días 14 y 15 de noviembre de 2023 concurrirá a la Reunión del Consejo Directivo y a la Reunión de la Red de Comunicación, los días 16 y 17 de noviembre de 2023 participará en la Conferencia sobre los Servicios Públicos de Empleo (SPE) y los ninis "Tendencias globales y locales";

CONSIDERANDO: I) que la presencia del Director Nacional de Empleo será de suma importancia dado los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas;

II) que el Soc. Daniel Pérez se encontrará en Misión Oficial del 12 al 18 de noviembre de 2023;

III) que debido a que la actividad está prevista hasta el día 17 de noviembre de 2023, el Director Nacional de Empleo asumirá el costo de hospedaje del día 18 de noviembre de 2023;

IV) que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de fecha 5 de agosto de

1991, N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de fecha 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de fecha 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial al Sr. Director Nacional de Empleo Soc. Daniel Pérez, del 12 al 18 de noviembre de 2023, para participar de la Conferencia de la Región Europea de la Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo (AMSPE), así como la Reunión del Consejo Directivo y la Reunión de la Red de Comunicación de la AMSPE, a realizarse en la ciudad de Antalya, República de Turquía.

2º) Los gastos de pasaje aéreo por el trayecto Montevideo – Antalya – Montevideo, así como el alojamiento y la alimentación de los días 15 y 17 de noviembre de 2023 serán asumidos por la Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo (AMSPE).

3º) Otórgase por concepto de viáticos la suma total de U\$S 890,00 (dólares estadounidenses ochocientos noventa con 00/100) correspondiente a tres (3) días al 10%, a tres (3) días al 25%, a un (1) día al 40% y a dos (2) días al 100% del viático diario, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2023, la cual se ajustará por variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de misión.

4º) La erogación de la Misión Oficial referida al Objeto del Gasto 235.000 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 13 “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, se atenderán con cargo a “Rentas Generales”, Financiación 1.1, Programa 501.



Ministerio
**de Trabajo y
Seguridad Social**

5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.

6º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República